

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0393-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 17 de abril de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0065-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0074-2026-R-UJCM, de fecha 07 de abril de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0074-2026-R-UJCM, de fecha 07 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, designar, a la Ing. Judith Mercedes Cáceres Mamani, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71540194, como Jefe (e) de la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación; y, en su artículo segundo, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0065-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 de marzo al 07 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0074-2026-R-UJCM, de fecha 07 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00753-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0074-2026-R-UJCM, de fecha 07 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0074-2026-R-UJCM, de fecha 07 de abril de 2026, que resuelve, designar, a la Ing. Judith Mercedes Cáceres Mamani, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71540194, como Jefe (e) de la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• UPOSGRADO  
• UEF  
• URRHH  
• USA  
• UAL  
• UCUA  
• UTIC  
• UGYT  
• ING. JUDITH MERCEDES CÁCERES MAMANI  
C.C. ARCHIVO

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0074-2026-R-UJCM**

Moquegua, 07 de abril de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0068-2026-R-UJCM, de fecha 07 de abril de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación del Jefe (e) de la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el inciso m) del Artículo 62 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante el Memorando N° 0068-2026-R-UJCM, de fecha 07 de abril de 2026, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, que mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, se encargue la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios a la Ing. Judith Mercedes Cáceres Mamani, Personal No Docente, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que corresponda;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – DESIGNAR**, a la Ing. Judith Mercedes Cáceres Mamani, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71540194, como Jefe (e) de la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

**Artículo Segundo. – ELEVAR**, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

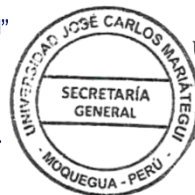
De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• UPOSGRADO  
• JEF  
• URRHH  
• USA  
• UAL  
• UCUA  
• UTIC  
• UGTY  
• ING. JUDITH MERCEDES CÁCERES MAMANI  
C.C. ARCHIVO



*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

**MEMORANDO N°0068-2026-R-UJCM**

**PARA** : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

**DE** : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO** : PROYECTAR RESOLUCIÓN RECTORAL

**FECHA** : Moquegua, 07 de abril del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente, y a su vez solicitarle que, mediante Resolución Rectoral y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, se encargue la Unidad de Grados y Títulos a la ING. JUDITH MERCEDES CÁCERES MAMANI, a partir del 01 de abril hasta el 30 de junio del 2026, con eficacia anticipada y con las responsabilidades y beneficios que corresponda.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA D

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00753-R-UJCM**

FECHA: 10/04/2026 HORA: 15:19 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

**INFORME N° 0065-2026-SG-UJCM.**

**A :** Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO :** RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON  
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

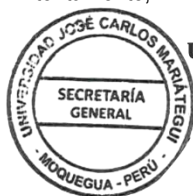
**FECHA :** Moquegua, 10 de abril de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 13 de marzo al 07 de abril de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

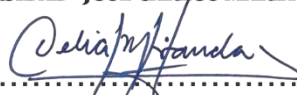
Asimismo, se solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0019-2026-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2026, en vía de regularización, por motivo de omisión.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM  
C.C.  
Archivo